

## UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA No. EA-919006998-N29-2014
CONCEPTO DE LA SUBASTA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
DE EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGIA EDUCATIVA
ACTA DE FALLO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°500

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 (diez horas) del día 28-veintiocho de Agosto de 2014-dos mil catorce, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Av. Bernardo Reyes No. 1934, Nte., 2º piso, Colonia Industrial, el Lic. José Damián Medellín Lara, Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, quien preside este Acto y comparece de conformidad con lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, además de contar con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, cuyos nombres y representación aparecen al final de esta acta, para efecto de emitir el Fallo y Adjudicación de la presente Subasta Electrónica Inversa, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

UNICO.- FALLO y ADJUDICACIÓN: Previo dictamen del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, emite la resolución de adjudicación del contrato para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGIA EDUCATIVA" a la empresa SUMINISTROS INDUSTRIALES LAMAR, S.A. DE C.V., por un monto de \$4,649,000.00 (cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, en función de haber presentado el precio más bajo y la oferta económica más ventajosa.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, esta deberá de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes intervinieron en el presente Acto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN

**CON VOZ Y VOTO** 

Lic. José Damian Wedellín Lar

Encargado de la Dirección de Recursos Materiales de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.



· m





## UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA No. EA-919006998-N29-2014
CONCEPTO DE LA SUBASTA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
DE EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGIA EDUCATIVA
ACTA DE FALLO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°500

Lic. Francisco Javier Sánchez Cisneros
Representante de la Dirección Jurídica de la

Unidad de Integración Educatiya de Nuevo León.

Lic. Mario Eduardo Leal Caballero
Representante de la Secretaria de Finanzas y
Tesorería General del Estado.

**CON VOZ** 

C. P. Joel Sandoyal Castellanos
Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

C.P. María Guadalupe Hernandez Cázares
Representante de la Dirección de Informática de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

Lic. Juan Carlos García Cavazos

Representante de la Coordinación de Tecnología Educativa

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

0







## UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA No. EA-919006998-N29-2014
CONCEPTO DE LA SUBASTA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
DE EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGIA EDUCATIVA
ACTA DE FALLO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N°500

Lic. Leticia Mendoza González

Representante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

## "POR LAS EMPRESAS"

	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	RAZON SOCIAL
1	AYDEE KARINA MEJIA SANTOS	SUMINISTROS INDUSTRIALES LAMAR, S.A. DE C.V.
2	JORGE CARDONA	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.



M



\$ 1 8